



Instituto Aragonés de Administración  
Pública

**Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA, n.º 119, de 18 junio de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos.**

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública (B.O.A. de 3 de abril de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos, en su reunión del día 14 de noviembre de 2024

#### ACUERDA

Convocar, en llamamiento único, a las personas aspirantes para la lectura del segundo ejercicio de las pruebas indicadas en el encabezamiento, que tendrá lugar el día **27 de noviembre de 2024 a las 15.30 horas en Cúpula Pirineos (Puerta nº 28, Planta 3 del Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, Zaragoza)**. Las personas opositoras deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura del primer ejercicio.

De acuerdo con el apartado 12.2. de la Resolución de 8 junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el orden de actuación comenzará con la primera persona aspirante cuyo primer apellido se inicie con la letra "B", de acuerdo con el resultado del sorteo celebrado el día 24 de febrero de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 46, de 6 de marzo de 2020). Por ello, se procede a convocar a las personas aspirantes para la lectura del segundo ejercicio de las pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente orden de intervención:

#### **Día 27 de noviembre de 2024, a las 15.30 horas:**

BONILLA	HEREDERO	BEATRIZ
GONZÁLEZ	BLASCO	PAULA
GUTIÉRREZ	ALLUEVA	ALEJANDRO
PEÑA	MARGELI	ELENA

De acuerdo con el apartado 6.1.2. de la Resolución de 8 junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el ejercicio será leído literalmente por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.

Conforme al apartado 8.1.2. de la citada Resolución, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que



no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Eugenia Martínez Antonio